I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000452

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 03 ABR 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1419/2013; el Ord. Nº400/175/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum Nº1100/384/2013 de la Dirección de Control; fotocopia del Ord. Nº500/169/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Registro de Obligación Programa N°61 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, las rutas patrimoniales culturales responden a un nuevo concepto que busca relevar la existencia de determinados sitios elementos naturales o artificiales que contienen en sí mismo un gran valor histórico más significativo o valioso de patrimonio cultural, con un espacio geográfico y un proceso histórico que lo ha hecho posible.

Que, de este modo recorrer los espacios culturales implica acceder a diversos bienes culturales ligados a conocer más acerca del pasado colectivo, paso indispensable para la generación de una conciencia individual y colectiva enraizada en la historia comunitaria.

Que, es por ello, que la Municipalidad de Cerrillos, a través de su Centro Cultural, realizará una serie de visitas patrimoniales guiadas, para dar a conocer hitos patrimoniales de la comuna a estudiantes de los colegios municipalizados, subvencionados y comunidad en general, a fin de objetivo de fomentar la cultura, el entorno y el resguardo al patrimonio local.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"AL RESCATE DEL PATRIMONIO DE CERRILLOS"**, que tendrá los siguientes objetivo generales y específico:

- Disponer de visitas patrimoniales guiadas con el objetivo de ayudar a los cerrillanos a descubrir algunos aspectos poco conocidos o a profundizar en otros, de su patrimonio cultural.

- Realizar una ruta por la comuna, conociendo espacios históricos para el arte, la historia, la industria y la naturaleza, que contribuirán a recuperar nuestra memoria colectiva.

- Interpretar los aspectos que conforman nuestra identidad.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000452

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

- Apoyar nuestra identidad cerrillana a partir del conocimiento de los rincones de nuestra comuna y sus historias menos conocidas.

2. Se realizará una Ruta Patrimonial que incluirá Centro Cultural, Formación de la comuna de Cerrillos; avenidas Lo Errázuriz, Salvador Allende y Las Américas; ramal de tren a Cartagena y accidente ferroviario de 1956 con presencia del presidente de la nación; Ex Aeropuerto Los Cerrillos, su construcción e importancia para la aviación civil y comercial; Museo Nacional Aeronáutico y del Espacio; Barrio Buzeta como productor rural y proveedor de la vecina Central de Abastecimiento Lo Valledor; Ciudad Parque Bicentenario Cerrillos, y Centro Cultural de Cerrillos Tío Lalo Parra. Esta actividad se realizará los días martes de 17:00 a 19:00 horas, para los Centros de Madres, Adultos Mayores y comunidad en general, y los jueves de 9:30 a 11:30 horas, para los estudiantes de la comuna. Fecha de Inicio: Martes 2 de Abril; fecha de término: jueves 28 de noviembre 2013.

3. Autorizase la contratación a honorarios de doña Ximena Alejandra Tobar Díaz, Cedula de Identidad N°10.613.149-k, desde el 02 de abril al 28 de noviembre de 2013, los días martes de 17:00 a 19:00 horas y jueves de 09:30 a 11:30 horas, con 61 visitas en total, por un monto de $1.320.000.- (un millón trecientos veinte mil), pagados conforme a lo siguiente:

Mes	Monto Mensual brutos
Abril	$160.000.-
Mayo	$180.000.-
Junio	$160.000.-
Julio	$100.000.-
Agosto	$180.000.-
Septiembre	$80.000.-
Octubre	$200.000.-
Noviembre	$160.000.-

4. La Dirección de Jurídica elaborará el contrato respectivo.

5. La unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Cultura.

6. El costo total del programa asciende a la suma de $1.320.000.- (un millón trecientos veinte mil pesos).

7. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

RECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000452

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Cultura
Secplan
Centro Cultural "Tío Lalo Parra"
Departamento de Personal
Remuneraciones
Departamento de Servicios Generales
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA